

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

132 *AURICA IIIB, S.C.R., S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 21 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AURICA IIIB, S.C.R., S.A. (la "Sociedad") en la que se ha acordado por unanimidad de todos los accionistas reducir el capital social de la Sociedad, fijado en la cuantía de treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y un euros (34.557.351 euros), hasta la cuantía de un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro euros y cuatro céntimos (1.382.294,04 euros), es decir, el capital social se reduce en la cuantía de treinta y tres millones ciento setenta y cinco mil cincuenta y seis euros y noventa y seis céntimos (33.175.056,96 euros).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.1 del Reglamento del Registro del Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es dotar una reserva voluntaria de la Sociedad por importe de treinta y tres millones ciento setenta y cinco mil cincuenta y seis euros y noventa seis céntimos (33.175.056,96.-€).

La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 34.557.351 acciones de la Sociedad, fijado en la cuantía de un euro (1 euro) por acción, hasta cuatro céntimos (0,04 céntimos) por acción, es decir, se reduce el valor nominal en noventa y seis céntimos (0,96 céntimos) por acción.

Como resultado de todo lo anterior, se ha acordado modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar que no existe ningún acreedor con derecho de oposición a la referida reducción de capital, puesto que el único acreedor de la Sociedad tiene suficientemente garantizado su crédito de conformidad con lo previsto en el artículo 334.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de enero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Don Gerard Correig Ferré.

ID: A240001215-1